

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 2.187/03

Ministerio de Gobierno y Justicia. Dirección General de Registro Civil.

S/Licencia art. 135 de la Ley 643, para desempeñarse como Juez de Paz Suplente de Ingeniero Luiggi.-

T.I. Gil Vilma Bibiana.

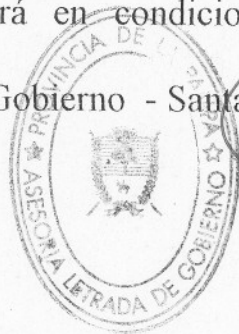
DICTAMEN N° 0702/03

Sr. Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Venidas las presentes actuaciones a los fines de emitir opinión acerca del proyecto de decreto obrante a fs. 7, este Organismo Asesor adhiere a los términos del Dictamen n° 227/03, de la Asesoría Delegada actuante ante el Ministerio de Gobierno y Justicia. En consecuencia, verificada la exactitud de los datos consignados y cumplidas las formalidades de práctica, el referido proyecto de decreto se encontrará en condiciones de ser suscripto por las autoridades pertinentes.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa

SB



05 JUN 2003

Dra. Mariana Isabel CUERZO
ABOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE